

RESOLUCIÓN No. 20260031
(23-04-2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA MENCIÓN LAUREADA A UNA TESIS DE MAESTRÍA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el Artículo 32 del Acuerdo No. 011 del 11 de abril de 2025, Estatuto General, en concordancia con los artículos 34 literal j) y 62 literal c) del Acuerdo No. 002 de 2013 (Reglamento de Posgrados, y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto General - Acuerdo No. 011 de 2025, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución; y en concordancia con el literal j) del Artículo 34 y literal c) del Artículo 62 del Acuerdo No. 002 de 2013 – es competente para otorgar la mención laureada, previa petición motivada y unánime del jurado calificador, que debe ser llevada a Exaltación pública y copia a la hoja de vida académica del estudiante

Que **Juan David Acosta Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.442.929**, estudiante del programa de posgrado Maestría en Artes Digitales, desarrolló la tesis titulada “La casa de mis años maravillosos”.

Que agotado el trámite de la evaluación y conforme lo establece el reglamento de posgrados, artículo 34, literal j), los jurados de la tesis de maestría el Ph.D. Celeste Betancur Gutiérrez? y Ph.D. Juan Diego Parra Valencia, el 5 de diciembre de 2025 recomendaron ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, otorgar mención laureada al estudiante **Juan David Acosta Rivera**, por la tesis titulada “La casa de mis años maravillosos”.

Que conforme lo dispone la reglamentación institucional, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, en sesión del 18 de marzo de 2026, según consta en Acta No. 06, acordó recomendar a esta Corporación, el otorgamiento de la mención laureada, a más de la recomendación unánime del jurado calificador.

Que el Consejo Académico acorde con lo establecido en el Estatuto General, literal p del Artículo 29 del Acuerdo 011 de 2025, es el competente para el otorgamiento de distinciones académicas en todas las modalidades, por lo que en sesión del 27 de marzo del presente año, y según consta



en el Acta No.05 de la fecha, acordó por unanimidad conceder la mención de tesis laureada al señor **Juan David Acosta Rivera**, por la tesis titulada: “La casa de mis años maravillosos”.
En mérito a lo expuesto,

RESUELVE


ARTICULO 1°. Otorgar mención de tesis LAUREADA al señor **Juan David Acosta Rivera**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.442.929**, estudiante del programa de posgrado Maestría en Artes Digitales?, por el trabajo titulado “La casa de mis años maravillosos”.

ARTICULO 2°. Copia de la presente resolución será entregada en nota de estilo y en ceremonia pública al señor **Juan David Acosta Rivera**.

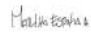
ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín el 23-04-2026.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: CARLOS ANDRES CABALLERO PARRA
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES


Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
VICERECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

